

RIO GALLEGOS, 01 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.088/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 41 de las presentes obra Nota N° 568/12 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita autorización para realizar el 2° Torneo de Tenis, entre los días 29 de octubre y hasta el 15 de noviembre del corriente año, en el Gimnasio del Campus Universitario de la UNPA-UARG;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia, además de ser un medio motivador para los alumnos que lo practican;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

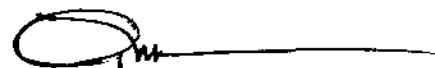
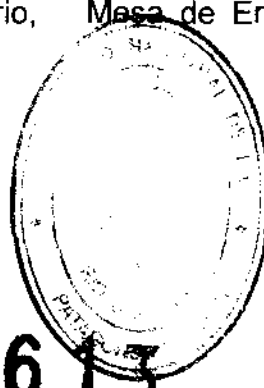
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a realizar el 2° Torneo de Tenis, entre los días 29 de octubre y hasta el 15 de noviembre del corriente año, en el Campus Universitario de la UNPA-UARG.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG

DISPOSICION

Nº

613